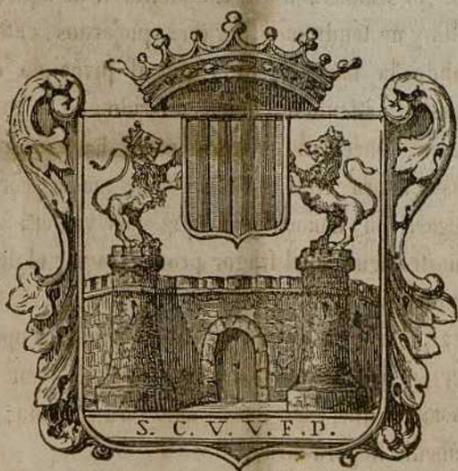


EL ECO DEL PAÍS



PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES

agricultura, industria, comercio, amena literatura, avisos y noticias.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.	PUNTOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En Villafranca 3 meses. 12 rs.	En Villafranca en la Administracion de este periódico calle de Herrerías núm. 21, ó en la imprenta del mismo, Cort. núm. 3. FUERA. Haciendo efectivo el importe en la Administracion ó por medio de libranzas a la órden del Administrador, sellos de franqueo ó letra de fácil cobro.	Suscriptores línea 25 cénts.
Fuera. 3 id. franco el porte. 14 »		No suscriptores. 50 »
Ultramar, un año. 80 »		Repitiéndose el anuncio, la mitad de su importe respectivamente.
Estrangero, un id. 86 »		COMUNICADOS
Todo suscriptor tendrá derecho a la insercion gratuita mensual de un anuncio que no exceda de 6 líneas.		De interés particular 2 rs. línea. A los suscriptores 1 real. Los de interés general se insertarán gratis.

SECCION DOCTRINAL.

UN DEBER IMPRESCINDIBLE.

Uno y otro día, á cada momento, en todos los estilos y en todos los tonos, llega á los oídos de todo el mundo una sola cantinela: «esto va mal, muy mal, cada día vamos de mal en peor, las cuotas de contribucion aumentan en razon inversa del valor de los frutos etc. etc.» Convenimos en ello; mas quién tiene la culpa? Póngase cada uno la mano sobre el corazón y si éste es leal, no hará esperar la respuesta. Si no debíamos quejarnos hasta tanto que el impecable lanzara la primera piedra, mucho tiempo trauscurriría en semejante situacion, pues la verdad es, que todos hemos delinquido. Y lo peor es que no hay esperanza de enmienda; lo peor es que conocemos el mal, en nuestra mano tenemos el remedio, y sin embargo no sabemos arrojar de nosotros el marasmo, con lo cual podríamos brevemente aplicarlo. Y no es esto solo aun: por sistema unos, por indiferencia otros; por no comprender todo lo importante del derecho de elegir en los mas, nos hallamos en la situacion deplorable á que por culpa nuestra y

de nadie mas que nuestra hemos llegado, y que sin embargo por la ceguedad que nos perturba, no queremos reconocer como resultado de nuestros actos, atribuyéndosela piadosamente á los que si han obrado como han obrado, no han hecho otra cosa que portarse cual nuestra inaccion merecia.

Fijémonos un momento en lo que practicamos en los actos de la vida privada y veremos si hay razon para quejarnos. Qué hace el propietario que no pudiendo tener á la vista estensos patrimonios, necesita valerse de otras personas? Empieza por buscar un mayordomo, un apoderado inteligente, celoso, probo, íntegro, y antes de decidirse en la eleccion, toma informes de aquellas personas que mas confianza pueden inspirarle. Qué hace el que pretende gestionar ante los tribunales la defensa de un derecho que cree vulnerado, ó la de la razon que vé oscurecida? Acude á aquel que por su capacidad, ilustracion y honradez, le ofrece mayores garantías de acierto. Qué hacemos en fin en las situaciones mas insignificantes de la vida antes de tomar una resolucio definitiva? Consideramos lo que mejores resultados puede proporcionarnos, depurando en el crisol de la conciencia las ventajas é inconvenientes, que de nuestra decision puedan sobrevenir. Y tén-

gase en cuenta que al obrar de esta suerte, nos fijamos en nuestro propio interés: las consecuencias que de nuestra eleccion resulten, no pueden afectar directamente, ó por lo menos de un modo trascendental á nuestros semejantes, y en cambio tratándose del bien general permanecemos tan indiferentes como si no tuviera importancia alguna el derecho mas elevado escrito en las Constituciones de los pueblos que se rigen por el sistema representativo.

El mas elevado decimos y no retiramos la palabra; porque cuando se reunen los comicios para elegir á los que deben representar en el santuario de las leyes los intereses de la Nación; cuando se convocan los colegios electorales para nombrar á aquellos que deben ser en la Provincia los representantes del país; cuando se reunen los electores para designar los que en el Municipio deben velar por los intereses de la localidad, se ejerce un acto de soberanía, se pone en práctica el tan llevado y traído y sin embargo tan mal apreciado derecho de la Soberanía nacional, en virtud del cual pueden los representados elegir á los que les deben representar, y por tanto, pues ellos son quienes deben hacerlas leyes, el modo y forma como deben ser gobernados.

Y qué uso hacemos de este derecho precio-

sísimo? Cómo cumplimos con el más importante deber que su concesión nos impone? Repetimos lo que dicho habemos. Póngase cada uno la mano sobre su corazón, y si éste es leal, no se hará esperar la verdad. Verdad amarga sin duda, verdad desconsoladora para los que en algo, en mucho tenemos las instituciones del Gobierno representativo.

No hay necesidad de remontarnos á fechas antiguas; hechos recientes, que están en la mente de todos nos darán la razón. Para elegir al actual municipio, se convocó tres veces á los electores sin que llegase á constituirse la mesa; al fin se nombraron las dignas personas que hoy lo constituyen por CATORCE votos, si nuestra memoria no es infiel. En las últimas elecciones para designar un diputado provincial, han tomado parte 56 electores de los 403!!! que en este distrito tienen el derecho electoral, y téngase en cuenta que se trataba de una persona conocida aceptada á todos por los honrosos antecedentes que le adornan. Estamos en vísperas de tener que elegir á los que deben representar nuestros derechos, poniéndose para ello en práctica un nuevo sistema que hace difíciles si no imposibles las influencias de mala ley y que hemos hecho? Dónde se han reunido los electores para nombrar á los compromisarios, ó á la comisión nominadora que designando el candidato—que aceptado por la mayoría podía contar con los sufragios del mayor número—se hayan puesto de acuerdo con los designados por los demás distritos que forman con el nuestro la circunscripción del Oeste? Estudiemos la lección que nos han dado los electores de Tarrasa y Manresa, aprendamos en ellos, lo que nosotros no hemos sabido, ó no hemos podido, ó no hemos querido hacer.

Hoy se ha presentado una persona que generalmente es aceptada, merced á su independencia y posición y más que todo, por los proyectos de ley—más deslumbrantes y simpáticos, que realizables—presentados en la última legislatura; más téngase en cuenta y no se olvide la advertencia, que esto no acontecerá siempre; que un día puede llegar en que presentando una persona que obtenga todos, absolutamente todos los votos de los electores de este distrito, quede pospuesta á la que los de los demás nos impongan, puestos de acuerdo para defender sus particulares intereses. Por el actual sistema no valen las influencias de las gráficamente llamadas notabilidades de campanario, es indispensable que estas trasciendan á mayor distancia.

El mal está hecho: por esta vez no tiene remedio; más indispensable es si queremos tener algún derecho á quejarnos con razón, que pongamos cuanto esté de nuestra parte para cumplir con los deberes que la ley nos impone ya que no se nos cae de la boca la palabra derechos. Para nosotros es una falta grave—por lo

mismo que sus consecuencias pueden afectar á los que cumpliendo con su deber se ven perjudicados por haberles faltado el concurso de sus conciudadanos—no hacer uso del derecho de elegir por *pereza*, por indiferencia, por el *laissez faire*; para nosotros la falta toma el carácter de delito cuando semejante proceder es consecuencia de un sistema sujeta á un plan preconcebido. No seamos reos de este delito ni de aquella falta y no tendremos por qué quejarnos, entonando la lamentación á que al principio de nuestro artículo nos hemos referido; de lo contrario, sucederá siempre como ha sucedido hasta ahora; iremos cada día de mal á peor y llegará un momento en que nos volverá en nuestro acuerdo el fragor producido por el derribamiento del edificio. Entonces habrá tal vez quien diga «no lo pensaba» y quiera oponer un remedio á los males producidos por la pasada indiferencia; pero todo será en vano; el remedio llegará tarde.

C. VIDAL.

EFFECTOS DE LA CENTRALIZACION.

Hace poco más de un año que con general beneplácito de los Villafranqueses se abrió de nuevo al culto después de un dilatado período, durante el cual sirvió para todo, menos para aquello á que estaba destinada, la preciosa capilla de S. Juan. Para que se forme idea de los medios con que contaban (y cuentan) las personas que fueron elegidas para administrar dicho templo, bastará con decir que al tomar inventario de lo existente, al tiempo de tomar posesión, se hallaron dos campanas, una tinaja esportillada, una casulla, y unas sabanillas de altar.

Ya se comprenderá que semejante *riqueza*, no era para infundir grandes alientos; apesar de esto no desmayaron: arreglaron un altar de campaña, en el cual se ha celebrado durante más de un año, y sin más medios que su constancia, y el interés y desprendimiento de varios Villafranqueses, celosos del buen nombre de su patria, se ha dado comienzo á la restauración artística de aquella joya arquitectónica, empezando como era natural por la construcción de una mesa, basamento de lo que un día ha de ser preciosísimo altar, en la cual siquiera con decoro, pueda celebrarse el sacrificio de la misa.

Pues bien: cuando se iba á emprender la confección de las vidrieras, la continuación del altar, y la construcción del coro, previos los planos é indicaciones de personas por demás inteligentes—pues los administradores de S. Juan desean ante todo que el templo cuya obra se les ha confiado, sea un objeto de admiración para los ferasteros que visiten nuestra villa—una orden de la Superioridad, dictada á consecuencia, etc., ha venido á poner término á los trabajos que se estaban practicando.

No negamos á la persona que ha hecho la denuncia el derecho que para ello le asistía; más toda vez que habló con conocimiento de causa; toda vez que vió la mesa, única innovación que se ha hecho, pues al edificio nada se ha tocado; toda vez que es inteligente, qué significa el paso que ha dado? La obra está arreglada á arte ó no? Lo está?

No puede menos que confesarlo si de inteligente se precia. Entonces el mensaje es escusado, pues de nada más habrá servido que de retardar la realización de un proyecto que tarde ó temprano se llevará á efecto.

La Centralización es mala; no cabe duda; pero los que con ella viven la hacen peor.

Creemos que este obstáculo será pasajero, y estamos seguros que no se arredrarán por este pequeño contratiempo los que nada menos se han propuesto, que llevar á cumplido término la restauración completa de la Capilla de S. Juan.

QUEJAS FUNDADAS.

Tal cual se ha arreglado el servicio de trenes en la vía férrea de Tarragona á Barcelona, desde el veinte del actual, no reportan beneficio alguno los habitantes de esta Villa, Villanueva, Sitges y demás poblaciones, hasta Martorell.

Sabido es que en los pueblos rurales, la ocupación es por la mañana, siendo la tarde y noche las horas que quedan para practicar las diligencias que hacen indispensables, la profesión á que se dedican los que en ellas habitan. Cuando debíamos trasladarnos á Barcelona, por medio de carruajes, salíamos de esta á las once de la mañana, pues desde las cuatro, hora en que llegábamos hasta las diez de la noche, había el tiempo suficiente para realizar las compras y demás que á la capital nos llevaba, pudiendo estar de regreso al otro día por la mañana, es decir á la hora en que podía sentirse la ausencia, en los respectivos establecimientos.

Al presente, saliendo de ésta en el tren que pasa á las 7'49, es decir á las 8 y 11, se llega á Barcelona á las 9'50, ó lo que es lo mismo á las 10 y 10. Demos que no se invierta más que lo que hasta las 11 falta, para salir de la estación, despachar el equipaje, si se lleva y comer, y quedan solo cuatro horas y minutos, para las agencias necesarias y poder salir con el tren de las 3'45, es decir á las 4 y 8 y llegar á ésta á las 5'44.

Tenemos pues que disponiendo de menos horas que antes para trabajar en Barcelona, se hace indispensable perder un día entero, principalmente la mañana, cuando antes en la tarde y la velada se hacía todo. Las quejas que sobre el particular hemos oído á la mayoría de los habitantes de ésta y á muchos de S. Saturnino, lo mismo que á algunos de los de las que hemos nombrado, son por demás fundadas. Esperamos que la Junta Directiva las atenderá, teniendo en cuenta los rendimientos de dichas estaciones y la facilidad con que podría disponerse, que de los cuatro trenes que salen de Barcelona para Martorell, el de las 12, por ejemplo llegase hasta Villafranca, de cuyo punto podría volver á salir á las dos.

Acabábamos de escribir las presentes líneas cuando han llegado hasta nosotros las siguientes palabras, que trasladamos sin comentarios, pronunciadas por persona périta en la materia. «*Saps qué penso? Que si's pusaba un cotxo fins á Molins de Rey no s'hi perdria cap quarta.*»

CUESTION IMPORTANTE.

Hace algún tiempo publicamos en nuestro semanario unos artículos encaminados á demostrar las ventajas que en lo porvenir podría proporcionar á la Agricultura, la Asociación de los propietarios de esta comarca, que en el fomen-

to de la misma se interesaran. Temíamos que nuestras palabras se perdiesen como voces lanzadas al espacio; mas no ha sido así y por de pronto sabemos que se están recogiendo firmas con el objeto de constituir la Asociación. Véase sino la siguiente invitatoria.

Als propietaris del Panadés.

«Los qui sotscrihuen, convensuts de las ventatjas que reportará á la Agricultura de esta comarca, establir un camp de probas, en lo cual pujan practicarse los ensaigs iudispensables pera millorar las condicions de la propietat territorial, vos invitan per si sou gustosos d' associarvos, pera portar á cap semblant pensament, en cual cas esperan vos serviren firmar la present invitació, ab lo ben entés que ab semblant fêt, cap compromís se contrau, tóta vegada que no s' pendrà resolució definitiva, sens que s' hagia celebrat una reunió en la cual se exposia lo que s' consideria mes convenient, reunió que tindrà lloch, tant prompte hagia firmat lo sufficient número de propietaris.»

Vilafranca, als 19 del mes de Novembre de 1865.»

Los nombres de las personas que firman la invitación, lo útil del pensamiento, y el ser ya una necesidad generalmente reconocida, la de que es indispensable hacer algo en favor de la Agricultura, si alguna cosa ha de valer la propiedad territorial, son garantías para creer en la próxima realización de un proyecto tan fecundo en positivos resultados. Nosotros lo celebraremos de todo corazón y cooperaremos á ello en cuanto nuestras fuerzas lo permitan, ofreciendo desde luego á los iniciadores del mismo, las humildes columnas de EL ECO DEL PANADÉS.

C. VIDAL.

SECCION RECREATIVA.

LAS CAMPANAS DE LA VILLA.

Si al regresar á vuestros hogares á la hora del crepúsculo, llega hasta vosotros la grave y magestuosa voz de la campana, que eleva al Señor envuelta en una atmósfera de perfumes la Oración de la tarde, no es verdad que aun cuando esteis solos en el mundo, creis oír la palabra del amigo ó el adiós de la persona amada que os desean bien andanza y eterna felicidad? Y mas tarde si oís doblar tristemente por los que fueron, al escuchar los sonos funerales que recuerdan la tremebunda salmodia del sublime *dies ire*, no es es verdad que involuntariamente se viene á vuestros labios la oración cuando tocan á las Animas? En cambio cuando las campanas de la torre alegran los aires con su bullicioso repique; cuando en las fiestas mas solemnes lanzan al espacio su magestuoso y armónico son, al cual hacen coro los cimbalillos, vuestros corazones se alegran, regocíjase vuestro espíritu, y si por acaso cruza vuestra fantasía una pasajera nube de tristeza, es mas bien el tributo de amor prestado á la memoria de nuestros pasados, que el mal estar producido por aquellos señales de fiesta.

Inesplicable influencia la que ejercen en nuestro ánimo esas lenguas de bronce que del mismo modo hablan á todos los corazones! Pero que mucho si toman parte en los sucesos todos de nuestra vida; si del mismo modo que han anunciado nuestra venida al mundo, darán cuenta del término de nuestra peregrinacion por este valle de lágrimas, y aun despues de hallarnos en el sepulcro, tendrán una voz para recordar á los vivos que hemos menester el sufragio de sus oraciones! Qué mucho si del mismo modo que

en las situaciones mas críticas de la vida de los pueblos, toman parte en los sentimientos de sus individuos, ora dando el grito de alerta para que se precavan del enemigo que se acerca, ora lanzando al espacio el son de rebato ó somaten, ora solemnizando la victoria y el triunfo! Qué mucho, si con piadosa solicitud, ahuyentan la nube que amenaza nuestros campos, (1) y nos avisan que el fuego devasta nuestras propiedades!

Por lo que á nosotros toca, si al hallarnos ausentes de la patria ha llegado hasta nuestros oídos un son semejante al de cualquiera de las campanas de la Villa, nos ha parecido oír una voz amiga que nos recordaba que bajo el techo de nacinos, habia quien tal vez en aquellos instantes rogaba para que el Señor nos guiase entre los escollos del proceloso mar de la vida. Por esto amamos la voz de nuestras campanas; por esto nos alegran ó contristan sus sonos; por esto como muestra de grata correspondencia sentimos una verdadera satisfaccion pudiendo consignar el nombre ó nombres de los hábiles artifices que las fundieron de tal suerte que correspondía su sonido á los puntos *fa, mi, re, do*, del diapason musical; por esto finalmente quisiéramos tambien poder de cir quienes inventaron las combinaciones musicales, —pues tal nombre merecen que al doblar por los difuntos, imitan los cantos funerales, y que tocando á fiesta regocijan todos los corazones. Varias diligencias hemos practicado con semejante propósito; mas no nos han satisfecho completamente, por lo mismo que solo nos han proporcionado las siguientes noticias, que creemos agradarán á nuestros lectores.

ASUMPTA.

Esta que es la mayor, sirvió para las horas, y á esto alude la primera inscripcion que en ella se lee, hasta el año 1801, en que fué bajada y colocada en el sitio que hoy ocupa, segun se desprende del escrito puesto en el contrapeso, en cuyo extremo superior dice ANY 1801, leyéndose MARIA en el brazo derecho, y ASUMPTA en el izquierdo.—En el círculo primero se lee la siguiente deprecacion, *FAC NOS DOMINE TALES IN HAC HORA, QUALES DESSIDERAS NOS IN ETERNUM*.—En el segundo círculo dice: *Refeta en 1761 per los Senyors regidors comisionats Anton Llorens y Miquel Vidal*. (Las letras de ambos círculos, están llenas de minuciosos adornos, que representan caras, flores, torres, campanas, paisajes, etc. etc. por el estilo de las iniciales, que se ven en las impresiones de lujo del siglo pasado).—Al frente hay una bellísima custodia del gusto del renacimiento, sostenida por dos ángeles, en el centro de la cual se vé una imágen del Crucificado, con dos vírgenes, una á cada lado.—Debajo de la misma el sello ó marca del constructor, consistente en una imágen de Santiago matando moros, y esta leyenda al rededor, *ME FESIT JAUME MESTRES CAMPANÉ DE REUS*.—Entre la custodia y el sello, y dando vuelta á la campana, un cinturón con su correspondiente hevilla, formado de caprichosas hojitas.—Al rededor de la misma, y empezando por la derecha de la custodia, una imágen de S. Pedro, otra de S. Antonio de Pádua (nombre de uno de los comisionados). La Asuncion (nombre de la campana) S. Miguel (nombre del otro comisionado) y S. Antonio Abad.—Debajo de la imágen de la Asuncion, y en un medalloncito,

(1) El autor obedece en este momento á la creencia piadosa y eminentemente poética, de que las campanas ahuyentan con su bendecida voz, las nubes que llevan en su seno la destraccion; pero nada mas que en este momento.

la imágen de Sta. Catalina.—Finalmente junto á la boca, hoy otra orla formada de diminutas cabezitas de ángel y pavos reales.

Su tono en la escala cromática DO.

Sus dimensiones: diámetro ex.: 1 m. 45: diámetro int.: 1 m. 17: Altura ex.: 1 m. 14: altura int.: 1 m. 1.

SENY MAJOR.

El vulgo que por haberse corrompido el idioma catalán, ignora que *seny* significa *senyal* y se daba este nombre á las campanas, llama *cel major*, á la llamada *seny major* por ser la mas grande, antes que se colocara en el campanario la que acabamos de describir.—La inscripcion del círculo superior dice *IHS+MA HOC SIGNUM CRUCIS ERIT IN CELO CUM DOMINUS AD JUDICANDUM VENERIT. PER SIGNUM SANCTE CRUCIS DE INIMICOS NOSTRIS*.—En el segundo círculo: *LIBERANOS DEUS NOSTER ET VERBUM CARO FACTUM EST*.—En el tercero *IHS Pau Riphael Laura tor y de Satorras Monserrat Vallés Fransesch Sbert Joan Sbert jurats 1618*.—Hay un círculo formado por una greca, y encima hojas de rosal, de naranjo, de olivo y pámpanos de cepa, higuera, etc. muy bien acabados.—En el centro una gran cruz y debajo un círculo que rodea la campana formado por cinco cordones.—Junto á la boca otro círculo ó faja, en el cual se lee: *+ XPS requat XPS visit XPS imperat XPS á tempestate et ab omni ma'o defendat nos amen, est nomen domini benedictum. Mestre Sebastián* Zaillet

(No puede leerse mas atendiéndose el modo como se halla colocada la campana).

Su tono en la escala cromática RE. *

Sus dimensiones: diámetro ex.: 1 m. 25: diámetro int.: 1 m. 4. Altura ex.: 1 m. 3: altura int.: 0 m. 00.

Pesa 29 quintales 20 libras.
(Se continuará). C. VIDAL.

CRÓNICA DEL PANADÉS.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DEL DIA.—Los desposorios de Nuestra Señora.

GACETILLAS.

Se han terminado las elecciones para nombrar un diputado provincial, habiendo sido reelegido por unanimidad D. José Llivi, abogado y propietario. Con motivo de esta elección, hemos podido convencernos de la verdad de que el retraimiento no debe predicarse pues es ingénuo en nosotros. Se trataba de una persona que ha representado dignamente al Distrito de Vilafranca, durante la anterior legislatura; que por lo mismo están los electores en general satisfechos de su gestión; que para darle una muestra de reconocimiento se decidió reelegirle, y en prueba de ello no se ha opuesto formalmente otro nombre al suyo, y sin embargo, es el número de 36 votos el que debia haber tenido, cuando son 403 los electores? Por supuesto que en que no fueran mas, ha influido en gran manera lo mas cómodo que es estarse en casa, en lugar de *fatigarse* haciendo uso de uno de los derechos mas importantes de que pueden enorgullecerse los pueblos libres; pero tambien ha habido algo de compromisos contraidos con los que lucharon la primera vez, principios políticos, cuestiones personales.... Cuando acabarán semejantes pequeñeces, y movidos por el bien general, prescindiremos

completamente de miserias, para fijarnos nada mas que en los antecedentes de las personas, en su moralidad, y en su honradez!

Han terminado los exámenes extraordinarios de los alumnos que han estudiado en el Colegio de segunda enseñanza, el curso de 1864 á 1865, así como los de los alumnos de ingreso, que deben empezarle en el presente de 1865 á 1866. Los profesores comisionados por el Instituto Provincial, al cual se halla agregado dicho establecimiento fueron D. Eugenio Angulo, catedrático de Matemáticas en el propio Instituto Provincial y D. Vicente Marzo que lo es de Economía política y derecho mercantil, en el Instituto mercantil é industrial. Los alumnos que se presentaron, dieron en general muestras de suficiencia, mereciendo por ello elevadas calificaciones. Para el curso próximo que atendidas las circunstancias porque ha pasado la capital, no empezará hasta el mes próximo quedando entre tanto abierta la matrícula, hasta el 30 del presente, son muchos los que se han presentado y esto nos confirma en lo que siempre hemos dicho, relativo á que conquistaria honra y provecho, el que se decidiera á plantear en ésta un Colegio cual corresponde á la población.

Es muy frecuente, ver en estas calles sin que haya siquiera quien los cuide, puercos (con perdón sea dicho) que á mas de ensuciarlas y destruirlas pues su pasión favorita es hozar, pueden causar una desgracia sea tirando un colmillazo, sea causando una caída. En la plaza del aceite en particular hay uno que la pone de perlas y ha causado mas de un susto al muchacho de la Imprenta. Esperamos que por quien corresponde se procurará evitarlo en adelante, haciendo desaparecer un espectáculo que solo es propio de una aldea.

La compañía que actúa en nuestro teatro, se esmera en corresponder á las muestras de aprecio que le dan los que á ella concurren. Principalmente las funciones de entre semana, son escogidas, y en ellas han demostrado mucho esmero, cuantos en las mismas han tomado parte. El exceso de materiales nos ha impedido hasta el presente ocuparnos en el desempeño del *Diablillo con faldas* y las *Carabazas de Montroig* en que tanto se distingue la señorita Casas; *La planta exótica* en la cual lució sus facultades la señora Frendo, así como los demás individuos de la compañía, producción que dirigió y ensayó con esmero el Sr. Ribet, y el sainete *las tres rosas* que divirtió bastante al público, por sus chistes de buen género y sobre todo oportunos. Quizás otro día consagremos mas espacio al juicio del desempeño de dichas producciones.

Conforme indicábamos en la última hora de nuestro número anterior, se pusieron de acuerdo el Ayuntamiento y los Administradores de S. Félix mártir, patron de esta Villa, para celebrar las fiestas que se suspendieron en Agosto último, con motivo del estado sanitario en que se hallaban varios pueblos de Cataluña. Sin embargo por el programa que se repartió el martes, en el cual tuvo lugar á son de dulzainas la cuestacion general, la fiesta no será lo que habria sido á su tiempo y lo hallamos natural, y aun lo aplaudimos, pues no es la estacion presente la mas apropiada para cierta clase de festejos, ni es de esperar, atendida la razon indicada y otras que por sabidas se callan, que no sea cosa mayor la concurrencia de forasteros. Por supuesto que las funciones de iglesia dejarán poco que desear, esperándose se vea muy concurrida la procesion; pero no habrá en las calles la animacion que producian las danzas y mogigangas con sus tra-

dicionales pantomimas y sus típicos parlamentos. Con todo habrá algunas y algo es algo. Nosotros celebramos con todas veras que de un modo ú otro se ayan realizado los festejos que todos los años tributa la población al ínclito mártir que eligió como patrono, y mas en el presente en el cual gracias á su intercesion nos hemos visto libres de la epidemia que tantos males ha causado. La Administracion, no perdona por su parte medio para corresponder á los deseos de estos habitantes, y es de esperar que en cuanto esté de su parte procurarán cumplir como tienen acreditado. Sabemos que la Junta Directiva de nuestra vía férrea, ha manifestado á los citados Administradores, que los trenes de mercancías admitirán pasajeros para todas las estaciones de la línea; ofreciéndoles al propio tiempo el transporte gratis de los objetos que se necesitaran para la fiesta.

Hace un tiempo primaveral: díganlo sino las riñas y peloterías en que las comadres de vecindad y otras personas que no son comadres, se han dado en espectáculo. Aconsejamos á todos el uso de agua de cebada como remedio seguro contra la irritacion de la sangre.

Han llegado á nosotros varias quejas respecto de ciertos abusos que se han permitido en estas últimas noches algunos soldados de la guarnicion. Esperamos se pondrá el oportuno correctivo, pues de este modo se evitarán algunos lances que nada tendrian de agradables.

REMITIDO.

A LOS ELECTORES DE ESTA VILLA Y SU PARTIDO.

Es una verdad evidente que de la buena eleccion de los diputados, depende en gran parte la fortuna y bienestar de los estados regidos por instituciones representativas. Si en todos tiempos para el cargo de representante se hubiese designado no á un hombre desconocido y desconocedor del pais, no al abogado de los intereses de una fraccion política ó de negocios y empresas de particulares, no al humilde servidor del gobierno ó al funcionario partícipe de las prodigalidades del tesoro público, sino á ciudadanos probos, independientes y amantes de su provincia; otro, á buen seguro, seria el estado de nuestra desventurada nacion.

Una dolorosa experiencia nos enseña ya la senda que debemos seguir para la designacion de nuestros representantes; que su eleccion sea hija de nuestra voluntad, independiente de exigencias de gobiernos y de tendencias políticas; que la persona designada sea paisano nuestro, conocido nuestro, que sus intereses sean nuestros intereses y que como la nuestra, sea su manera de pensar.

Que allá en la corte al hablar de proyectos de embellecimiento, de ornato público y de obras de lujo, pinte el estado material de nuestras aldeas y pueblos y las viviendas de la mayor parte de nuestros propietarios; que al tratarse de la mejora de la condicion de funcionarios públicos, les recuerde el mal estar casi general y la miseria profunda de poblaciones enteras y al votar el artículo de gastos diga con voz muy alta que las contribuciones actuales son insostenibles para muchos y gravosísimas para todos.

Queremos además que nuestro representante trabaje sin tregua ni descanso para que una buena ley de empleados públicos acabe con la

onerosa clase de los cesantes; para que simplificado y liberalizado el régimen administrativo, disminuya el cúmulo de empleados y se devuelvan á las provincias y á los pueblos las libertades locales; para que nuestro antiguo sistema de quintas venga á sustituir al actual, causa de tantas lágrimas y trastornos y para que haga entender á quien puede remediar tantos males, que la inmensa mayoría de los Españoles tienen hambre y sed de moralidad en la administracion del comun, de grandes reformas en los presupuestos del Estado y de que cese el despotismo administrativo.

MORALIDAD, DESCENTRALIZACION Y ECONOMÍAS, hé aquí el lema que escribimos en nuestra bandera; esto es lo que desean todos los Españoles honrados y amantes de su país sea cual fuere su procedencia política y al logro de aquel objeto deben trabajar y emplear su talento, su influencia y todas sus facultades, los hombres que quieran ser nuestros representantes. Partiendo de estos principios, varios electores de este distrito proponen para candidato á diputado á Córtes á D. LAUREANO DE BALLESTER, abogado, propietario y agricultor, persona dignísima y conocida por su laboriosidad y por sus proyectos de ley en las pasadas Córtes y partidario y sostenedor de las ideas indicadas, en el espuesto programa.

Villafranca del Panadés, 21 de noviembre de 1865.—*Quintín Gil.*—*Estévan Masana.*—*Francisco Masana.*—*Juan Forn.*—*Jaime Farré.*

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIOS en el mercado de esta villa de los artículos que se relacionan.

	RS. CS.	PESO Ó MEDIDA CATALANES.
Trigo.	68	Quartera.
Centeno.	46	»
Cebadas.	28	»
Maiz.	34	»
Habichuelas.	72	»
Garbanzos.	80	»
Habones.	44	»
Harina.	70	Quintal.
Carne de buey.	2 ¹²	Lib. 12 onz
Idem de tocino.	2 ⁷⁵	»
Anisado sencillo.	804	Pip. 30 ar.
Espíritus de 35 grados.	1200	Jer. 34 ar.
Vino comun (para embrear).	48	Carga.
Idem para destilar (para la fabrica).	27	»

Barcelona, 25 de noviembre de 1865.—(De nuestro corresponsal).—Los artículos de comercio en este mercado yacen en la inaccion si se exceptuan los que se emplean al preciso consumo.

Las jerezanas espíritus de 35 grados á 62 p. f.; habiéndose pagado el dia 20 del actual en Reus puestas á Salou á 61 p. f.

Última hora.

Las solemnes completas que se celebraron anoche, viéronse favorecidas por numerosa concurrencia. La iglesia presenta un aspecto magestuoso é imponente. En otro número nos ocuparemos detalladamente en la descripción de la fiesta.

E. R. — Juan Blanch y Rius.